



Aplicación retroactiva de las normas civiles en la interpretación del testamento y ajuste del sistema legitimario [

2016

text (article)

Analítica

El legislador del Código civil cubano de 1987 se afilió, en relación con la aplicación retroactiva de las normas jurídicas civiles, a la tesis de la retroactividad de grado medio, pues los efectos jurídicos derivados de los testamentos otorgados, vigente el Código Civil español de 1889, conservan su validez, siempre y cuando no se opongan a lo previsto en él, lo cual da al traste con toda lógica jurídica que pretenda garantizar los derechos adquiridos a la muerte del causante; conllevando un necesario "ajuste" de los títulos sucesorios formados al amparo del Código Civil español. En tal virtud, los testamentos otorgados a la luz del Derecho anterior, tendrían un control ex post, vía notarial o judicial, según corresponda, a los fines de determinar que las instituciones contenidas en ellos no contravinieran las normas prohibitivas o imperativas reguladas en el nuevo Código, en lo cual juega un papel esencial la legítima

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzEyMTA2NTA>

Título: Aplicación retroactiva de las normas civiles en la interpretación del testamento y ajuste del sistema legitimario electronic resource]

Editorial: 2016

Tipo Audiovisual: Retroactivity of the Civil Law Testament's Interpretation Cuban Civil Code Specially Protected "Heirs" ex post Control of the Condition of Lawful Assistance Retroactividad de la ley civil interpretación del testamento Código Civil cubano "herederos" especialmente protegidos control ex post de la condición de legitimario asistencial

Documento fuente: Dikê: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica, ISSN 1870-6924, N°. 19, 2016, pags. 227-260

Nota general: application/pdf

Restricciones de acceso: Open access content. Open access content star

Condiciones de uso y reproducción: LICENCIA DE USO: Los documentos a texto completo incluidos en Dialnet son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.

Cualquier enlace al texto completo de estos documentos deberá hacerse a través de la URL oficial de éstos en Dialnet. Más información: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI> | INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS STATEMENT: Full text documents hosted by Dialnet are protected by copyright and/or related rights. This digital object is accessible without charge, but its use is subject to the licensing conditions set by its authors or editors. Unless expressly stated otherwise in the licensing conditions, you are free to linking, browsing, printing and making a copy for your own personal purposes. All other acts of reproduction and communication to the public are subject to the licensing conditions expressed by editors and authors and require consent from them. Any link to this document should be made using its official URL in Dialnet. More info: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI>

Lengua: Spanish

Enlace a fuente de información: Dikê: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica, ISSN 1870-6924, N°. 19, 2016, pags. 227-260

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es